107 (Ciento siete).

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 24 de septiembre de 2021

Quienes suscriben (M.A.I.) Arnoldo Wiens con C.I.Nº 803838 y (Coordinador del proyecto) con C.I.Nº 606342 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	762 - Construcción y Mantenimiento Ruta Nº 4 Tramo km 225 - 358.4
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción y Mantenimiento Ruta Nº 4 Tramo km 225 - 358.4
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO (CREMA), TRAMO: SAN IGNACIO - PILAR
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	101.569.496.592
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	24.531.542.111
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	464.136.787
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	32.496.474.492

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO | **MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**

MA. LAURA ALFONSO

Director de Vialidad M.O.P.C.

A011109

94 (Noventa y cuatro)